

4. *Presupuesto base de licitación:*
  - a) Importe total: 145.200 € (IVA incluido).
5. *Adjudicación / Formalización del contrato:*
  - a) Fecha adjudicación del contrato: Junta de Gobierno Local de 30 de diciembre de 2016.
  - b) Fecha formalización del contrato: 20 de enero de 2017.
  - c) Adjudicataria: Sicrom Servicios de Sistemas y comunicaciones, S.L.
  - d) Importe de adjudicación: 100.692,08 € más 21.145,34 € de IVA, lo que totaliza la cantidad de 121.837,41 €.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 154.2 del RDL 3/2011, por el que se aprueba el TRLCSP. En Dos Hermanas a 25 de enero de 2017.—El Alcalde-Presidente, Francisco Toscano Sánchez.

253W-694

---

#### DOS HERMANAS

Anuncio de adjudicación de servicio de tratamientos y prevención de plagas en edificios, instalaciones, zonas verdes y viarios municipales del municipio de Dos Hermanas EXP. 33/2016/CON

1. *Entidad adjudicadora:*
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Dos Hermanas.
  - b) Dependencia: Secretaría General.
  - c) Dirección perfil de contratante: www.doshermanas.es.
2. *Objeto del contrato:*
  - a) Tipo: De servicio.
  - b) Objeto: Servicio de tratamientos y prevención de plagas en edificios, instalaciones, zonas verdes y viarios municipales del municipio de Dos Hermanas.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia núm. 236, de 10 de octubre de 2016.
3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. *Presupuesto base de licitación.*
  - a) Importe total: 39.500 € anuales (IVA incluido).
5. *Adjudicación / formalización del contrato:*
  - a) Fecha adjudicación del contrato: Junta de Gobierno Local de 30 de diciembre de 2016.
  - b) Fecha formalización del contrato: 18 de enero de 2017.
  - c) Adjudicataria: Andaluza de Tratamientos de Higiene, S.A.
  - d) Importe de adjudicación: 27.000 € más 5.670 € de IVA, lo que totaliza la cantidad de 32.670 €, anuales.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 154.2 del RDL 3/2011, por el que se aprueba el TRLCSP. En Dos Hermanas a 25 de enero de 2017.—El Alcalde-Presidente, Fraticisco Toscano Sánchez.

253W-695

---

#### ÉCIJA

Don Sergio Gómez Ramos, Alcalde-Presidente de Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que mediante resolución de la Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2016, ha sido admitido a trámite expediente de autorización en suelo no urbanizable a don Francisco Crespillo Domínguez, para la implantación de instalaciones para el comercio de algodón, en polígono 62, parcela 182, Cortijo de la Estrella - El Villar, término municipal de Écija, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 43.1,c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público, pudiéndose presentar alegaciones en el Registro General de Entrada de documentos de este Excmo. Ayuntamiento, sito en Plaza de España núm. 1, en el plazo de 20 días contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

En Écija a 22 de diciembre de 2016.—El Alcalde-Presidente, P.D. el Concejal (Decreto 19 de junio de 2015) (BOP 207, de 7 septiembre 2015), Sergio Gómez Ramos.

253W-62-P

---

#### ÉCIJA

Doña María del Valle Onetti Cabrera, Tesorera Municipal accidental del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que intentadas las notificaciones en periodo voluntario de los deudores que más abajo se relacionan, por causas no imputables a la administración, habiéndose intentado por dos veces, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a dichos deudores para que comparezcan por sí o por medio de representante en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia para ser notificados. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, incluida la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en las dependencias de Gestión Tributaria y Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Écija, en calle del Conde núm. 23, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en Écija.